

## AVISO IMPORTANTE

### Cartas compromiso

**1 de septiembre de 2020.**

Para la entrega de documentos en relación a las cartas compromiso por documento, recibidas durante el proceso de reclutamiento, correspondiente a las convocatorias vigentes, se amplía el plazo, al:

- **30 de septiembre de 2020**

Lo anterior, en el marco de la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad Covid-19, y de las medidas implementadas para la prevención, mitigación y control de riesgos para la salud.

**NO es necesario actualizar ni enviar nuevamente las cartas.** La entrega de los documentos correspondientes, puede realizarse:

- Al correo electrónico [ifprecysel.2@gmail.com](mailto:ifprecysel.2@gmail.com),
- Con el personal de Reclutamiento y Selección con quien se ha mantenido en contacto vía correo electrónico

Lo anterior aplica para cualquier documento pendiente, **salvo** el caso de que se trate de **constancias de No inhabilitación y de No sanción de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, ya que por el momento no será necesario su trámite, hasta previo aviso.

LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONA SUSTANTIVO